NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

RESOLUCIÓN Nº 387/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82, A LA FIRMA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., POR UN MONTO DE ₲ 348.319.128 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO GUARANÍES), IVA INCLUIDO.----------

VISTO: El Interno CE Nº 06/16 del 17 de junio de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 40/16 del 20 de junio de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 196/16 del 06 de abril de 2.016 del Consejo de Administración, "*se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/16 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para Servicios de Limpieza para los Edificios C-1, C-5 y C-82* ";----------

Que por Interno UOC Nº 40/16, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16, para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 16 de junio de 2.016, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por cumplir con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluada como razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84/16 del 06 de abril de 2.016;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/16, para la Provisión de Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82 , a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., por un monto de ₲ 348.319.128 (Trescientos cuarenta y ocho millones trescientos diecinueve mil ciento veintiocho guaraníes), IVA incluido, por 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos W. Domínguez A.
Secretaria General

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.